REPUBLICA DE
COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: YENIFER CABALLERO PUSHAINA
DEMANDADO: RAFAEL SANCHEZ FLORIAN
RADICACION: 44-378-40-89-001-2019-00280-00

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor Juez, el presente proceso informándole, que la parte demandada presenta escrito aportando como correo electrónico del demandado de la referencia para surtir notificaciones. Para lo de su cargo.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: YENIFER CABALLERO PUSHAINA
DEMANDADO: RAFAEL SANCHEZ FLORIAN
RADICACION: 44-378-40-89-001-2019-00280-00

Téngase para efectos de notificación del demandado señor **RAFAEL SANCHEZ FLORIAN,** identificado con la C.C No 84.008.962 expedida Barrancas – La Guajira; en su lugar trabajo ubicada en la empresa CARBONES DEL CERREJON en la siguiente dirección electrónica archivocentral@cerrejon.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ

JUEZ